

## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 11 Viernes, 26 de enero de 2024

Pág. 342

## **QUINTANA REDONDA**

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Quintana Redonda por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n. ° 3/2023 del Presupuesto de 2023, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a al remanente líquido de Tesorería.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

## Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Dagavinajón	Créditos	Suplemento	Créditos	
Progr	Económ	Descripción	iniciales	de crédito	finales	
414	600	INVERSIÓN EN TERRENOS	20.000,00	15.025,00	25.000,00	

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería para gastos generales en los siguientes términos:

## Remanente de Tesorería para gastos generales

Aplicación: económica			Dagarinaión	Euros	
Cap.	Art.	Conc.	Descripción	Euros	
8	7	00	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	107.500,00	

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Quintana Redonda, 22 de enero de 2024. – El Alcalde, Sergio Frías Pérez

179